

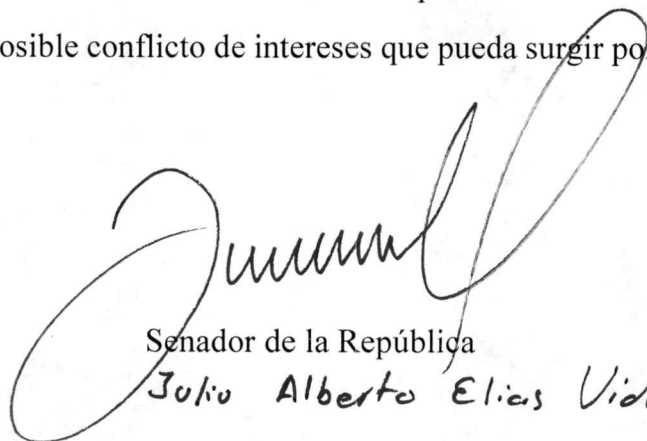
Bogotá, Diciembre 4 de 2024.

NEGADO
4 Dic 2024


IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la postulación, elección y posesión del Secretario General del Honorable Senado de la República.

Lo anterior por el posible conflicto de intereses que pueda surgir por mi participación en esta votación.



Senador de la República
Julio Alberto Elias Vidal



4 Dic 2024

4/DIC/2024

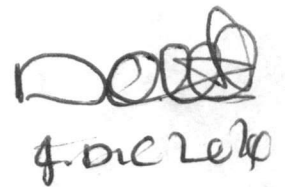
IMPEDIMENTO

NEGADO
4-DIC-2024

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la postulación, elección y posesión del Secretario General del Honorable Senado de la República.

Lo anterior por el posible conflicto de intereses que pueda surgir por mi participación en esta votación.


Senador de la República


4-DIC-2024

4 Diciembre 2024

NEGADO
4.12.2024


IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la postulación, elección y posesión del Secretario General del Honorable Senado de la República.

Lo anterior por el posible conflicto de intereses que pueda surgir por mi participación en esta votación.

Julio César Argüín

Senador de la República


4 Dic 2024

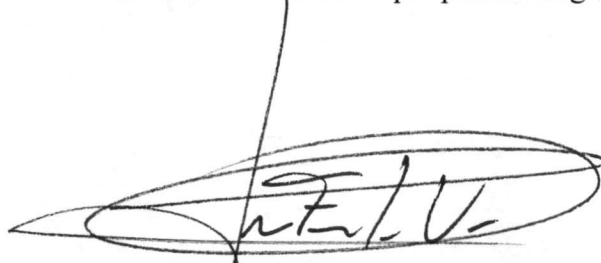
Miércoles 4 Dic. / 2024

NEGADO
4 Dic 2024

IMPEDIMENTO


De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la postulación, elección y posesión del Secretario General del Honorable Senado de la República.

Lo anterior por el posible conflicto de intereses que pueda surgir por mi participación en esta votación.



Senador de la República

Juan Felipe León U.



4 Dic 2024